CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 1342/2016

REF. : CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2016 - SERVICIO DE ESCRIBANÍA - ID Nº 310406

FECHA. : DE AGOSTO DE 2016.

I. ANTECEDENTES

De ac Por Resolución de Directorio Nº 1342/2016, de fecha 28 de julio de 2016, se constituye el Comité de Evaluación para la Contratación Directa N° 05/2016 **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2016 "SERVICIO DE ESCRIBANÍA" - ID Nº 310406** y se conforma el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios: Econ. Javier Villalba – Representante de la Secretaria General, Abg. Rodrigo Volpe – Representante de la Asesoría Legal y el Lic. Jorge Irala - Representantes de la Gerencia Operativa de Contrataciones

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Recepción y de Apertura de Sobres Ofertas, de fecha 22 de agosto de 2016, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 14:00 horas, se procedió a la Apertura del Sobres Ofertas presentados para la Contratación Directa Nº 03/2016 **"SERVICIO DE ESCRIBANIA" – ID Nº 310.406,** en presencia de los funcionarios de la CONATEL y representantes de oferentes mencionados en el Acta, dándose lectura a los montos de la ofertas, cuyo resumen se detalla:

	EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO UNITARIO G. (IVA INCLUIDO) ÍTEM 1	PRECIO UNITARIO G. (IVA INCLUIDO) ITEM 2	PRECIO UNITARIO G. (IVA INCLUIDO) ITEM 3
1	ESCRIBANIA TERESITA DENIS FILIPPINI	RICHARD PAEZ	5.000	450.000	5.000
2	ESCRIBANIA FRANCO	RUBEN FERREIRA	4.500	420.000	4.500
3	ESCRIBANÍA GLADYS ESQUIVEL DE COCCO	GLADYS ESQUIVEL DE COCCO	77.172	926.059	77.172

En el Acta de Apertura de Ofertas se dejó constancia de cuanto sigue:

- La Escribana Gladys Esquivel de Cocco aclara respecto a los presupuestos requeridos. De conformidad a la Ley de Aranceles de Notario Público corresponde por cada autenticación un jornal lo cual IVA incluido representa Gs. 77.172 Con este Rubro la CONATEL podrá obtener 15 copias autenticadas y facturadas aun valor total de Gs. 77.172 y el de Transcripción de Actas el Honorario Mínimo es de Gs. 385.858, Gastos Administrativos Gs. 385.858, y Expedición de Copias Gs. 154.343, lo cual el total sería Gs. 926.059

Estas observaciones serán analizadas por el Comité de Evaluación en los Puntos y etapas respectivas del presente Informe.

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será **por el Total**, bajo la Modalidad de Contrato Abierto con ejecución plurianual, el Contrato tendrá vigencia de 12 (doce) meses a partir de su suscripción, por un monto mínimo de G. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta millones) y un monto máximo de G. 100.000.000.- (Guaraníes Cien millones); siendo el monto que podrá ser aplicado al Ejercicio Fiscal 2016 de G. 35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones), según CDP Nº 120/2016, quedando la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2017 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Econ. Juan Javier Villalba Báez
Jefe
Departamento de Gestión Administrativa

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

II. ANALISIS DE LA OFERTA

En primer término se procede al análisis de las Ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en el Anexo E de la Carta Invitación de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose lo siguiente:

- **NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA RITA FRANCO DE FERREIRA:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial y de carácter formal requeridos y cada uno de ellos está completo. No se encuentra inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), por lo cual no presenta la constancia correspondiente.

- **ESCRIBANA PÚBLICA GLADYS ESQUIVEL DE COCCO:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial y de carácter formal requeridos y cada uno de ellos está completo. Se encuentra inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), pero no presenta la constancia correspondiente.

- **ESCRIBANA PÚBLICA TERESITA DENIS FILIPPINI:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial y de carácter formal requeridos y cada uno de ellos está completo. Se encuentra inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), pero no presenta la constancia correspondiente.

Respecto a la observación vertida en el Acta de Apertura por Escribana Gladys Esquivel de Cocco se manifiesta cuanto sigue:

Que, conforme a la Ley Nº 5554/2016 *"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015", en su artículo 130 establece: Autorizase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y Sociedades Anónimas con participación mayoritaria Estado y Municipalidades, en los procedimientos que tengan por objeto la contratación de servicios profesionales, a admitir y adjudicar ofertas cuyos precios sean más beneficiosas para la Institución.*

En tal sentido, este Comité de Evaluación respaldado en lo mencionado más arriba, permite la presentación de ofertas cuyos precios unitarios sean las más beneficiosas para la Institución.

III. EVALUACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se analiza en detalle para verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y si los oferentes acreditan solvencia técnica necesaria suficiente para responder a los compromisos asumidos conforme al siguiente cuadro:

FACTORES	NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA RITA FRANCO DE FERREIRA	ESCRIBANA PÚBLICA GLADYS ESQUIVEL DE COCCO	ESCRIBANA PÚBLICA TERESITA DENIS FILIPPINI
a) Título profesional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia de matrícula profesional que acredite estar habilitado a prestar el Servicio Ofertado Constancia de cumplimiento regular de la prestación de los informes a la Corte Suprema de Justicia del último año, conforme lo dispuesto por el Artículo 111 Inc. del C.O.J.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Tener mínimo 10 (diez) años de ejercicio de la Profesión, se contara a partir de la fecha de emisión de la matrícula.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)Tener registro para el ejercicio Profesional dentro del Ámbito de la Jurisprudencia de la Capital.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) El local de la Escribanía deberá estar ubicado dentro del microcentro de la ciudad de Asunción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EXPERIENCIA

FACTORES	NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA RITA FRANCO DE FERREIRA	ESCRIBANA PÚBLICA GLADYS ESQUIVEL DE COCCO	ESCRIBANA PÚBLICA TERESITA DENIS FILIPPINI
a) El oferente deberá acreditar prestación de servicios de escribanía objeto del presente llamado en los últimos 5(cinco) años(2011, 2012, 2013, 2014 y 2015), para lo cual deberá presentar por lo menos 1(una) copia de contrato por año ejecutado y/o facturaciones de servicio de escribania ofertados (con instituciones del estado o privadas)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Jorge ... la F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Econ. Juan Javier Villalba B...
Jefe
Departamento de Gestión Admin...

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

- Por lo mencionado más arriba se constata que las ofertas presentadas ***CUMPLEN*** con las condiciones técnicas estipuladas.

IV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Contándose con tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, se ha procedido al examen del precio ofertado y se verifica que los mismos no presentan errores aritméticos en la presentación de su oferta.

Cabe señalar que por la naturaleza del servicio contratado, no aplica establecer el margen de preferencia a favor de servicios de origen nacional establecido en la Ley Nº 4558/2011.

Los precios ofertados se detallan a continuación:

						NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA RITA FRANCO DE FERREIRA	ESCRIBANA PÚBLICA GLADYS ESQUIVEL DE COCCO	ESCRIBANA PÚBLICA TERESITA DENIS FILIPPINI
ITEMS	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNID. DE MEDIDA	CANT.	PRESENT.	PRECIO UNITARIO G. (IVA INCLUIDO)		PRECIO UNITARIO G. (IVA INCLUIDO)
1	801217033-001	AUTENTICACIÓN DE ACTAS DEL DIRECTORIO	UNIDAD	1	EVENTO	4.500	77.172	5.000
2	801217033-001	PROTOCOLIZACIÓN DE ACTAS DEL DIRECTORIO	UNIDAD	1	EVENTO	420.000	926.059	450.000
3	80121703-001	AUTENTICACIONES DE OTROS DOCUMENTOS	UNIDAD	1	EVENTO	4.500	77.172	5.000

MONTO MÍNIMO: GS. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta millones).
MONTO MÁXIMO: GS. 90.000.000.- (Guaraníes Cien millones).

De las Ofertas que califican:

- **ABOGADA Y ESCRIBANA PUBLICA RITA FRANCO DE FERREIRA: P**resenta la oferta más baja, cuyo precio total unitario asciende a la suma de Gs. 429.000.- (Cuatrocientos veintinueve mil) IVA Incluido y se constata que ***CUMPLE*** con los requisitos requeridos, la oferta no presenta errores aritméticos.
  En conclusión, el oferente acredita solvencia legal, técnica y económica necesaria suficiente, para responder al compromiso asumido.

- **ESCRIBANA PÚBLICA TERESITA DENIS FILIPPINI: P**resenta la segunda oferta más baja, cuyo precio total unitario asciende a la suma de Gs. 460.000.- (Cuatrocientos sesenta mil) IVA Incluido y se constata que ***CUMPLE*** con los requisitos requeridos, la oferta no presenta errores aritméticos.
  En conclusión, el oferente acredita solvencia legal, técnica y económica necesaria suficiente, para responder al compromiso asumido.

- **ESCRIBANA PÚBLICA GLADYS ESQUIVEL DE COCCO: P**resenta la tercera oferta más baja, cuyo precio total unitario asciende a la suma de Gs. 1.080.403.- (Un millón ochenta mil cuatrocientos tres) IVA Incluido y se constata que ***CUMPLE*** con los requisitos requeridos, la oferta no presenta errores aritméticos.
  En conclusión, el oferente acredita solvencia legal, técnica y económica necesaria suficiente, para responder al compromiso asumido.

Siendo la oferta de la **Notaria y Escribana Publica Rita Franco de Ferreira la más baja**, cuyo precio total unitario asciende a la suma de Gs. 429.000(Guaraníes cuatrocientos veintinueve mil) IVA Incluido y acredita solvencia legal, técnica y económica necesaria suficiente para responder al compromiso asumido, se ha solicitado al oferente a través de Nota de fecha 23 de agosto de 2016 un desglose detallado a respecto al

Lic. Bruno Irala P... Jefe ... Unid. Gestión de ... G.O.C. - CONATEL

Econ. Juan Javier Villalba P... Jefe ... de Gestión Admin...

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

precio ofertado, en virtud a la *Resolución de la DNCP 1173/16 POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"* que menciona: *APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas":...Análisis de los precios ofertados... Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial...preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación...Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo..."*

Cabe resaltar que los precios presentados se ajustan a lo establecido en la Resolución N° 1173/2016, y en virtud a lo solicitado por la Nota mencionada más arriba, el Oferente ha respondido en tiempo y forma a lo solicitado, y este Comité de Evaluación considera que los precios por ítem ofertados, son razonables y aceptables y están debidamente justificados.

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad presupuestaria de Gs. 35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones) para el Ejercicio Fiscal 2016, según CDP Nº 120/2016, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2017 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

OBJETO DE GASTO	MONTO TOTAL PAC GS.	MONTO EJERCICIO 2016 , SEGÚN CDP 120/2016 Gs.	MONTO EJERCICIO 2017 Gs.
260	100.000.000.-	35.000.000.-	65.000.000.-

VI. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2016 "SERVICIO DE ESCRIBANIA" - ID 310.406,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

VII. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 03/2016 **"SERVICIO DE**

Lic. Jorge Rolón
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contrato
G.O.C. - CONATEL

Econ. Juan Javier Villalba Baez
Jefe
Departamento de Gestión Administrativa

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

ESCRIBANIA" – ID Nº 310406, a la Abogada y Escribana Publica _RITA FRANCO DE FERREIRA con RUC 991389-0, bajo la Modalidad de **CONTRATO ABIERTO**, con una vigencia de 12 (doce) meses, conforme a los precios unitarios ofertados, por un monto mínimo de G. 50.000.000.- (Guaraníes de Cincuenta millones) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien millones) IVA Incluido, siendo el monto que podrá ser aplicado al Ejercicio Fiscal 2016 la suma de Gs. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y cinco millones), quedando la vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2017 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

Tabla de Verificación de Recaudos Legales, Tabla de Evaluación Técnica, Cuadro Comparativo de Ofertas, Cuadro de Precios Adjudicados, Acta de Apertura de Ofertas Nº 20/2016 del 22/08/2016, CDP N° 120/2016, y las ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 1342 /2016.

Atentamente,

Econ. Javier Villalba.	**Abg. Rodrigo Volpe**	**Lic. Jorge Irala F.**
Representante de la Secretaria General	Representante de la Asesoría Legal	Representante de la GOC

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos la Nueva Patria

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS - RESOLUCION Nº 1342/2016
CD Nº 03/2016 - SERVICIO DE ESCRIBANIA - ID N° 310.406
TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

Item	DOCUMENTOS DE LA OFERTA - ANEXO E	NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA RITA FRANCO DE FERREIRA	ESCRIBANA PÚBLICA GLADYS ESQUIVEL DE COCCO	ESCRIBANA PÚBLICA TERESITA DENIS FILIPPINI
I	**Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas**			
a)	Formulario de Oferta * *[completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas**			
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA		
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	NO APLICA		

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Ab. Rodrigo Volpe.

Lic. Juan Javier Villalba L.
Jefe
Departamento de Gestión Administr

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS - RESOLUCION Nº 1342/2016
CD Nº 03/2016 - SERVICIO DE ESCRIBANIA - ID N° 310.406
TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

Item	DOCUMENTOS DE LA OFERTA - ANEXO E	NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA RITA FRANCO DE FERREIRA	ESCRIBANA PÚBLICA GLADYS ESQUIVEL DE COCCO	ESCRIBANA PÚBLICA TERESITA DENIS FILIPPINI
III	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**			
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA		
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad			
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta			
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes			
IV	**Documentos legales para Oferentes en Consorcio**	NO APLICA		
V	**Otros documentos**			
	1) Título Profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	2) Fotocopia de matrícula preofesional que acredite estar habilitado a prestar el Servicio Ofertado Constancia de cumplimiento regular de la prestación de los informes a la Corte Suprema de Justicia del último año, conforme lo dispuesto por el Artículo 111 Inc. del C.O.J.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	3) Tener registro para el ejercicio Profesional dentro del Ámbito de la Jurisprudencia de la Capital	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	4) Detalle de la ubicación del Estudio (dirección y número telefónico).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	5) El oferente deberá acreditar prestacion de servicio de escribania objeto del presente llamado en los ultimos 5(cinco) años(2011, 2012, 2013, 2014 y 2015), para lo cual deberá presentaro por lo menos 1(una) copia de contrato por año ejecutado y/o facturaciones de servicios de escribania ofertados(con Instituciones del Estado y/o privados)			
	Certificado emitodo por el MIC. La presentacion es al efecto de la palicacion del margen de prefrencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme al art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentacion no será causal de descalificacion.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C - CONATEL

Ab. Rodrigo Volpe

Econ. Juan Javier Villalba Báez
Jefe
Departamento de Gestión Administrativa

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justos un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS - RESOLUCION Nº 1342/2016
CD Nº 03/2016 - SERVICIO DE ESCRIBANIA - ID N° 310.406
EVALUACIÓN TÉCNICA

FACTORES	NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA RITA FRANCO DE FERREIRA	ESCRIBANA PÚBLICA GLADYS ESQUIVEL DE COCCO	ESCRIBANA PÚBLICA TERESITA DENIS FILIPPINI
a) Título profesional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia de matrícula profesional que acredite estar habilitado a prestar el Servicio Ofertado Constancia de cumplimiento regular de la prestación de los informes a la Corte Suprema de Justicia del último año, conforme lo dispuesto por el Artículo 111 Inc. del C.O.J.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Tener mínimo 10 (diez) años de ejercicio de la Profesión, se contara a partir de la fecha de emisión de la matrícula.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)Tener registro para el ejercicio Profesional dentro del Ámbito de la Jurisprudencia de la Capital.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) El local de la Escribanía deberá estar ubicado dentro del microcentro de la ciudad de Asunción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EXPERIENCIA

FACTORES	NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA RITA FRANCO DE FERREIRA	ESCRIBANA PÚBLICA GLADYS ESQUIVEL DE COCCO	ESCRIBANA PÚBLICA TERESITA DENIS FILIPPINI
a) El oferente deberá acreditar prestación de servicios de escribanía objeto del presente llamado en los últimos 5(cinco) años(2011, 2012, 2013, 2014 y 2015), para lo cual deberá presentar por lo menos 1(una) copia de contrato por año ejecutado y/o facturaciones de servicio de escribania ofertados (con instituciones del estado o privadas)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contrates
G.D.C. - CONATEL

Ab. Rodrigo Vaje

Jefe
Gestión Admiv

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS - RESOLUCION Nº 1342/2016

CD Nº 03/2016 - SERVICIO DE ESCRIBANIA - ID N° 310.406

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

						NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA RITA FRANCO DE FERREIRA	ESCRIBANA PÚBLICA GLADYS ESQUIVEL DE COCCO	ESCRIBANA PÚBLICA TERESITA DENIS FILIPPINI
ITEMS	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNID. DE MEDIDA	CANT.	PRESENT.	PRECIO UNITARIO G. (IVA INCLUIDO)		PRECIO UNITARIO G. (IVA INCLUIDO)
1	801217033-001	AUTENTICACIÓN DE ACTAS DEL DIRECTORIO	UNIDAD	1	EVENTO	4.500	77.172	5.000
2	801217033-001	PROTOCOLIZACIÓN DE ACTAS DEL DIRECTORIO	UNIDAD	1	EVENTO	420.000	926.059	450.000
3	80121703-001	AUTENTICACIONES DE OTROS DOCUMENTOS	UNIDAD	1	EVENTO	4.500	77.172	5.000

Monto Mínimo:	Gs. 50.000.000
Monto Máximo:	Gs. 100.000.000

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.D.C. - CONATEL

Ab. Rodrigo Ortiz

Econ. Juan Javier Villalba Báez
Jefe
Departamento de Gestión Administrativa

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS - RESOLUCION Nº 1342/2016
CD Nº 03/2016 - SERVICIO DE ESCRIBANIA - ID N° 310.406
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE : ESCRIBANA PÚBLICA RITA FRANCO DE FERREIRA

RUC : 991389-0

ITEM	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNID. DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO G. (IVA INCLUIDO)
1	801217033-001	AUTENTICACIÓN DE ACTAS DEL DIRECTORIO	UNIDAD	1	EVENTO	4.500
2	801217033-001	PROTOCOLIZACIÓN DE ACTAS DEL DIRECTORIO	UNIDAD	1	EVENTO	420.000
3	80121703-001	AUTENTICACIONES DE OTROS DOCUMENTOS	UNIDAD	1	EVENTO	4.500

El Precio Total Unitario Ofertado asciende a la suma de Gs. 429000.- (Guaraníes Cuatrocientos veinti nueve mil) IVA Incluido

Monto Mínimo:	50.000.000 G.
Monto Máximo:	100.000.000 G.

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Econ. Juan Javier Villalba Báez
Jefe
Departamento de Gestión Administrativa

Ab. Rodrigo Valle.